

ACTA JUNTA ELECTORAL 2019-2020 N° 9

Siendo las 10:40 hs. del día 30 de junio de 2020, bajo la modalidad *Google Meets*, se reúne la Junta Electoral, habiendo sido convocados formalmente por su Presidente. Se encuentran presentes los miembros titulares de la misma y la representante suplente del Claustro Estudiantes en calidad de participante, sin tener lugar a emitir voto, atento el Titular del referido claustro participa activamente en su rol de la reunión.

Primeramente se aclara que ante el anociamiento de la decisión adoptada por el Consejo Superior, con relación al calendario electoral votado, inmediatamente esta Junta elevo una Nota a Rectorado que por su intermedio las áreas técnicas competentes por sus misiones y funciones informen el estado de avance (entre otras cuestiones) en la elaboración, presentación y provisión de un protocolo para la apertura de los edificios involucrados en la votación y la factibilidad de realizar los actos comiciales resguardando la salud de la comunidad.

Se procedió a discutir y analizar sobre los numerosos reclamos recibidos por el cuerpo luego de aprobado el Cronograma Electoral por el Consejo Superior, los cuales versan sobre tres ejes: El Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio; Situación de los grupos de riesgo en Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio y las cuestiones esgrimidas sobre presuntas problemáticas de representatividad dadas por la ausencia de actividad presencial en la Universidad, lo acotado de los plazos del cronograma en materia impugnativa, campaña electoral, etc.

Previo a tomar una decisión sobre el fondo de las situaciones planteadas, se debate sobre la factibilidad de contar con un protocolo sanitario a 15 días del acto eleccionario. Para ello se analiza la información brindada desde Rectorado por intermedio del Coordinador de Mantenimiento y Servicios Generales (recibida por la Junta Electoral el día 29 de junio) en respuesta al requerimiento realizado. Además se pone de manifiesto que el día 29 de junio un grupo de apoderados y candidatos titulares remitió al Rectorado y a esta Junta un documento denominado "Protocolo Sanitario en contexto de COVID-19 para las Elecciones de la UNTDF 2020" a los fines de remitirlo al COE el día 1ro de Julio.

Analizado el informe referenciado, el debate se centró si a 15 días del acto eleccionario la Universidad contaba con los elementos objetivos necesarios para dar cumplimiento al Calendario Electoral votado en la sesión del Consejo Superior.

Luego de varios análisis, debates y argumentaciones, se decide avanzar en la votación de dos mociones que fueron propuestas en el siguiente orden:

En primer lugar, *Guadalupe MARCO*, mocionó: *"dar a conocer al Consejo Superior la respuesta recepcionada en función de nuestra nota y entender que al no contar con los elementos objetivos que garanticen la seguridad en materia de salud de la comunidad universitaria, no es posible realizar la votación los días establecidos por el CS en el calendario propuesto"*.

Luego la moción fue acompañada por Facundo DURAN, quien sumo la siguiente acotación a la moción ya efectuada: *"que hasta que el CS y Rectorado (en conjunto con las áreas técnicas) y la autoridad sanitaria competente no resuelvan las cuestiones técnicas que proporcionen las herramientas fundamentales para que se desarrolle el acto eleccionario, la Junta continúe trabajando en las tareas que le competen"*.

Acto seguido, Julio OYARZÁBAL propone como 2° moción *“pasar a cuarto intermedio hasta mañana para escuchar una ampliación de informe del área técnica debido a que de la lectura del citado informe no se desprende objetivamente la imposibilidad de desarrollar el acto eleccionario para la fecha estipulada por el CS”*. Moción que es acompañada por Paula ZUCHELLO.

En función de esas mociones se votó nominalmente por la primera, siendo el resultado el siguiente: por la positiva: MARCO, MARTINEZ Y DURAN, por la negativa: ASIN, ZUCHELLO Y OYARZÁBAL. Desempatando y fundamentando su voto el Presidente de la Junta BARONE en que además de la nota adjunta se este Cuerpo Colegiado mantuvo una reunión con el área técnica y él presencio en su carácter de Presidente el Comité de Crisis de la Universidad donde los responsables de las áreas competentes manifestaron la imposibilidad de realizar la elección en los días dispuestos por el Consejo Superior.

Por lo que esta Junta expresa su decisión de la siguiente manera de acuerdo al voto de la mayoría:

Dar a conocer al Consejo Superior la respuesta recepcionada en función de nuestra nota y entender que al no contar con los elementos objetivos que garanticen la seguridad en materia de salud de la comunidad universitaria, no es posible realizar la votación los días establecidos por el CS en el calendario propuesto. Entendiendo que hasta que el CS y Rectorado (en conjunto con las áreas técnicas) y la autoridad sanitaria competente no resuelvan las cuestiones técnicas que proporcionen las herramientas fundamentales para que se desarrolle el acto eleccionario, la Junta continuara trabajando en las tareas que le competen.

La segunda moción deviene en abstracta por lo resuelto en la primera.

Siendo las 13 hs se da por finalizada la reunión.